SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-121-648/2017

ADQUISICIÓN DE:
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOVIEMBRE DE 2017



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO			
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA		
TEMODO DE (COMPRA DE BASES).	Y HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS		
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA		
ENVIO DE DODAG.	HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017		
VISITA A LAS INSTALACIONES.	NO APLICA		
	EL MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS		
JUNTA DE ACLARACIONES.	SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE		
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL	EL LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS		
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE		
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y	EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:50 HORAS		
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE		
FALLO.	EL LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 17:50 HORAS		
FALLU.	SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE		

ÍNDICE				
1 DEFINICIONES	15 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES			
2 DESCRIPCIÓN GENERAL.	16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.			
3 PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA			
4 ASPECTOS TÉCNICOS	O CANCELADA 18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.			
5 ASPECTOS ECONÓMICOS	19 CONTRATOS.			
6 ASPECTOS INFORMATIVOS	20 MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS			
7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21 RESCISIÓN DEL CONTRATO.			
8 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22 TRANSPORTACIÓN.			
9 JUNTA DE ACLARACIONES.	23 LUGAR DE ENTREGA.			
10 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24 DEVOLUCIONES			
11 EVALUACIÓN TÉCNICA.	25 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES			
12 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26 PAGO.			
13 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27 ASPECTOS VARIOS.			
14 . FALLO.	28 CONTROVERSIAS			

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

- **1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.
- **1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.
- **1.3.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- **1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- **1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

- **1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE**: Avenida Reforma No. 722 Col. Centro.
- **1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.
- **1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- **1.9.- LICITACIÓN**: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-121-648/2017**.
- **1.10.- CONTRALORÍA:** La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.
- **1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- **1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

Página 3 de 47



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

- 2.1.- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.
- 2.2.- El carácter de esta licitación: NACIONAL.
- 2.3.- El origen de los recursos: ESTATAL.
- 2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.
- 2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: <u>DEL MIÉRCOLES 15 AL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.</u>
- 2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/ o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, DEL MIÉRCOLES 15 AL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.
- 2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:
- 2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 15 AL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas v/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

- La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:
 - 1. Menú: "Trámites"
 - 2. Ícono: "Empleo"
 - 3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
 - 4. Iniciar (clic)



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, <u>ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS</u>, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

jarumy.vera@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. <u>Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 15 AL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017</u> en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

- 2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 16 de NOVIEMBRE de 2017.
- 2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

- **2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2** y **2.4.3.2.**
- **2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el <u>Pago de Bases</u> debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación GESFAL-121-648/2017 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- Copia simple legible y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017(original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

Página 5 de 47



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2017(original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-121-648/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presento procedimiento GESFAL-121-648/2017.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en

Página 6 de 47



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

el presente procedimiento **GESFAL-121-648/2017**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: <u>MICRO</u>, <u>PEQUEÑA</u>, <u>MEDIANA ó GRANDE</u> empresa.
- **3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
 - En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento GESFAL-121-648/2017, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.
- **3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

- 4.1.1.- La propuesta técnica (CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante. presentarse en original y copia, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-121-648/2017 dirigido a la convocante, contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.
- **4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas**, **selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.
- **4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B)**, estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; <u>en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.</u>

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, numero de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen,

Página 7 de 47



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- a renglón seguido <u>no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse</u>. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- **4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- **4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será de **15 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato.
- **4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **mínimo un año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
- **4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.

- 4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:
- **4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en la cual indiquen su experiencia mínima de **tres años**, en la venta de bienes iguales o similares a los requeridos de acuerdo al **ANEXO B1**, en el cual se incluya, copia simple de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes entidades gubernamentales, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales a los requeridos.
- **4.6.2.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro

sanitario), laboratorio fabricante y país de procedencia de los bienes ofertados.

- 4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y/o laboratorio fabricante de los bienes que oferten en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes, que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptaran únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.
- **4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:
- A) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defecto de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante; estos le serán devueltos y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a 5 días hábiles a partir de ser notificado. se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- B) A que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o no se encuentran boletinadas por ninguna autoridad.
- C) A garantizar el bien ofertado en cuanto a su calidad por mínimo un año a partir de la fecha de entrega en el almacén de la contratante.
- D) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar establecido por la contratante.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- E) A entregar productos originales de fabricantes y que en ningún caso entregara bienes gris o pirata.
- F) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas.
- G) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiones con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- **4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde manifieste lo siguiente:
- A) Que el instrumental cumple con la Norma ISO 7153-1:2017 "Instrumental quirúrgico". Materiales metálicos. Parte 1, acero inoxidable.
- B) Que el instrumental cumple con la Norma ASTM F899 Especificación de estándares de acero inoxidable para instrumentos quirúrgicos.
- C) Que el instrumental cumple con la NOM-137- SSA1-2008. (Etiquetado de dispositivos médicos).
- **4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia simple legible de los siguientes certificados:
- a) Certificado ISO-9001:2008 vigente o su actualización a nombre del fabricante y con alcance para el producto ofertado. Emitido por una entidad certificadora acreditada ante la EMA.
- b) Certificado de calidad de acero quirúrgico por cada insumo o familia que oferte.
- c) Certificado ISO-13485 vigente. Para fabricantes o productos nacionales deberá estar emitido por una entidad certificadora acreditada ante la EMA.
- d) Certificados de libre venta emitidos por la COFEPRIS vigentes.

- e) Certificados analíticos que no excedan 6 meses de vigencia de:
- -Corrosión por agua destilada de acuerdo a MGA-DM-1712 MÉTODO III Inmersión en agua destilada de acuerdo a la FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos, suplemento para dispositivos médicos, tercera edición, 2014 y a la ISO 9223:2012, DIN en ISO 13402.
- -Corrosión por sulfato de cobre: de acuerdo al MGA-DM-1712, MÉTODO IV, Inmersión en sulfato de cobre de acuerdo a la FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos, suplemento para dispositivos médicos, tercera edición, 2014 y a la ISO 9223:2012, DIN en ISO 13402.
- -Análisis de dureza, de acuerdo al MGA-DM-0352, dureza para aceros inoxidables establecidos en la FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos, suplemento para dispositivos médicos, tercera edición, 2014, y a las normas ASTM E384, UNE en ISO 6508-1, UNE en ISO 6507-1
- -Análisis químico de acuerdo al anexo 1 de los mgadm: composición química de los aceros inoxidables de la FARMACOPEA de los Estados Unidos Mexicanos, suplemento para dispositivos médicos, tercera edición, 2014, y a las normas: DIN en ISO 10088-1, UNE en ISO 7153-1
- -Análisis metalográfico de acuerdo a la normas ASTM E-3, ASTM E-407, ISO 643:2003.
- f) Certificado de buenas prácticas de manufactura emitido por la COFEPRIS, vigente. (No se aceptarán certificados en trámite).
- g) Certificados de acabado por producto que cumplan con la normatividad estipulada en la FEUM en sus monografías de producto o en las monografías generales.
- **4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la COFEPRIS, por cada numeral de todas las partidas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca, (bien denominado), laboratorio

Página 9 de 47



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

fabricante, país de procedencia y presentación del bien. Aplica para todas las partidas.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Prórroga del registro sanitario vigente emitido por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, con la marca (bien denominado), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación.
- b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, con la marca (bien denominado), laboratorio fabricante, país de procedencia y presentación.
- **4.6.7.1.-** En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:
- a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario; o
- b) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el bien ofertado.

Importante:

Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.8.- En caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta bajo protesta de decir

verdad en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados.

- 4.6.8.1.- En caso de ser distribuidor exclusivo o primario, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número de la procedimiento, marca y modelo de los equipos. Además, en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que "su representada es distribuidor exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.
- **4.6.8.2.-** En caso de ser distribuidor secundario deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número de la procedimiento, marca y modelo de los equipos, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.
- **4.6.9.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica original para cotejo y copia simple del oficio de tecno vigilancia emitido por la COFEPRIS vigente para los registros sanitarios que tengan más de 5 años en el mercado.
- **4.6.10.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica original para cotejo y copia simple el aviso de funcionamiento emitido por la COFEPRIS a nombre del fabricante.
- **4.6.11.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica original para cotejo y copia simple del aviso del responsable sanitario, emitido por la COFEPRIS.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.
- **b)** Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".
- **g)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".
- h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicosdeberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica ANEXO C, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-121-648/2017, debiendo contener folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C,** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

- **5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes".
- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.
- **5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.
- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- **5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, numero de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

- **5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que acontinuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- **5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto **7** de estas bases.
- **5.2.2.-** Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asímismo, deberá presentar, copia simple legible de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**.En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

- **7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.
- **7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.
- **7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.
- 7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 **HASTA** LAS 17:00 HORAS. mismas invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado y en formato WORD), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la "PREGUNTAS GESFAL-121-648/2017 levenda NOMBRE DEL LICITANTE") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA **BAJO** LA MÁS **ESTRICTA RESPONSABILIDAD** LOS DE LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ CONFIRMAR EXT. 5062 PARA QUE PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

- **8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.
- **8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

- **9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases
- **9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.
- **9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.
- **9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- **9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora.

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

- **10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.
- **10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- 10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

- **10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.
- **10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.
- 10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

- **10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.
- **10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

- **11.2.- Elementos para la evaluación técnica**.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:
- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

- 12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 17:50 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.
- **12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Página 15 de 47



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

- **13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.
- **13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- **13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.
- **13.4-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.
- **13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.
- **13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.
- **13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su

rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

- **13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 17:50 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- **15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.
- **15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- **15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.
- **15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- **15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- **15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- **15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.
- **15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.
- **15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

- **15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad
- **15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- **15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- **15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- **15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- **15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- **15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C,** debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

- **15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.
- **15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- **15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.
- **15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.
- **15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases
- 15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO), LABORATORIO FABRICANTE Y PAÍS DE PROCEDENCIA de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.6.2 de las presentes bases.
- **15.23.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.
- **15.24.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- **16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por partida.**
- **16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica,

- tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.
- 16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.
- **16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

- **17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- **17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.
- **17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- **17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o

Página 18 de 47



> SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

REOCEDIMIENTO DE LICITACIÓN BÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

- **17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- **17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

- **18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.
- **18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados

(original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- **c)** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- **d)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- **e)** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- **g)** Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).
- La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.
- **19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previstog en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

SESFAL-121-648/2017 ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATI PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Lev.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

- **21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.
- **21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.
- **21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- **21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

- **21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:
- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro

del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de 15 DÍAS HÁBILES.

22.- TRANSPORTACIÓN.

- **22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.
- **22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.
- **22.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

- 23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en el almacén central de Cuautlancingo ubicado en Río Suchiate No. 4 Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Pue. Tel. (222) 2-10-65-42 y 39 en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes con el C. Miguel Olivares, Coordinador del almacén. (Previa cita). Para la contabilización de los días hábiles se deberá considerar que en caso de no ser día hábil o laborable, pasará al siguiente día hábil que si lo sea.
- 23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte al correo electronico 1 jarumy.vera@puebla.gob.mx y a la contratante 2 electrónico al correo jorge.galindo.albicker@gmail.com. con una



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 3 09 36 00 ext. 2060

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- **25.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.
- **25.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

- **25.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.
- **25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas
- **25.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:
 - a) El 2% del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE **PUEBLA** deberá presentado ser previamente a la entrega de la facturación la contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.en caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
 - b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Página 21 de 47



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

R.F.C.	SSE9611042Z5		
DIRECCIÓN	6 NORTE No. 603 COL. CENTRO PUEBLA,		
	PUE. C.P. 72000		

- **26.2.-** La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.
- **26.3.-** El licitante adjudicado deberá presentar junto con su factura relacion de los bienes adjudicados con la marca (bien denominado), laboratorio fabricante, **país de** procedencia y presentación del bien.
- **26.4.-** El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **20 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura, debidamente requisitada.
- **26.5.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- **26.6.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura
- **26.7.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

- **27.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).
- **27.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Lev. por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presento procedimiento **GESFAL-121-648/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-121-648/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE empresa.

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

Página 23 de 47



NOMBRE DEL LICITANTE

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE

PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA:		

NOMBRE	DEL LICITAN			
			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
			SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
DIDICIDA	۸.			
DIRIGIDA A:			DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES	
			DE OBRA PÚBLICA	
			DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
LICITACIO	ÓN PÚBLICA I	NACIONAL	GESFAL-121-648/2017	
	,		ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
ADQUISIO	CION DE:		PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.	
			PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General	
1	PIEZA	2	ASA PARA TROMPAS UTERINAS	
2	PIEZA	3	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE.	
3	PIEZA	3	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO № 3	
4	PIEZA	3	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO № 4	
5	PIEZA	2	PINZA BOZEMANN, CURVA EN FORMA DE S	
6	PIEZA	2	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES	
7	PIEZA	6	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES	
8	PIEZA	2	PINZA POZZI, LONGITUD 24 CM	
9	PIEZA	6	PINZA ALLIS, RECTA, CON RETÉN Y DIENTES 6 X 7	
10	PIEZA	4	PINZA MAGILL LONGITUD 240 A 255	
11	PIEZA	2	PINZA MAGILL LONGITUD 190 A 205	
12	PIEZA	2	PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS	
13	PIEZA	2	PORTA AGUJA METZEMBAUM, RECTO, FENESTRADO, ESTRÍAS CRUZADAS	
14	PIEZA	1	SEPARADOR BALFOUR-BABY, CON VALVA CENTRAL DE 20 A 24 MM. X 22 A 24 MM	
15	PIEZA	2	SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 65 A 80 MM. X 80 A 85 MM	
16	PIEZA	2	SEPARADOR VOLKMANN, CON 2 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 110 A 120 MM	
17	PIEZA	4	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM	
18	PIEZA	4	TIJERA METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM	
19	PIEZA	1	CÁNULA POOLE, LONGITUD. 220 MM. CAL. 30 FR.	
20	PIEZA	2	CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE	
21	PIEZA	2	SEPARADOR MAYO, AUTORRETENTIVO CON CREMALLERA, GARFIOS ROMOS	
22	PIEZA	2	SEPARADOR JACKSON, UN EXTREMO EN FORMA DE GANCHO AGUDO, OTRO EXTREMO EN FORMA DE VALVA	
23	PIEZA	1	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, FLEXIBLE, CORTANTE, ANCHO DE 8 A 8.5 MM	
24	PIEZA	1	CUCHARILLA GUSBERG, PARA ENDOCÉRVIX, PUNTA DE CONOS INVERTIDOS, CON BORDE CORTANTE, TAMAÑO PEQUEÑO	
25	PIEZA	1	CUCHARILLA GUSBERG, PARA ENDOCÉRVIX, PUNTA DE CONOS INVERTIDOS, CON BORDE CORTANTE, TAMAÑO MEDIANO.	
26	PIEZA	1	CUCHARILLA GUSBERG, PARA ENDOCÉRVIX, PUNTA DE CONOS INVERTIDOS, CON BORDE CORTANTE, TAMAÑO GRANDE.	
27	PIEZA	1	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 14 A 14.5.	
28	PIEZA	1	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 12 A 12.5.	
29	PIEZA	1	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 11 A 11.5.	
30	PIEZA	1	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 9 A 10.5.	
31	PIEZA	1	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 8 A 8.5.	
32	PIEZA	1	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 14 A 14.5.537.263.1787	
33	PIEZA	1	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 11 A 11.5.	
34	PIEZA	1	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 7 A 7.5.	
35	PIEZA	1	CUCHARILLA RANDALL, PUNTA CURVA, BORDE CORTANTE DE UN SOLO DIENTE	
36	PIEZA	1	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 12 A 12.5.	
37	PIEZA	1	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 7 A 7.5.	
38	PIEZA	1	CUCHARILLA NOVAK, PUNTA CURVA, BORDE CORTANTE DE VARIOS DIENTES	



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

39	PIEZA	1	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, FLEXIBLE, CORTANTE, ANCHO DE 9 A 10.5 MM.	
40	PIEZA	1	DILATADOR DITTEL, CURVO, DE 8 FR. DIÁMETRO DE PUNTA.	
41	PIEZA	1	DILATADOR HEGAR CALIBRE 3-4	
42	PIEZA	1	DILATADOR HEGAR CALIBRE 1-2	
43	PIEZA	1	DILATADOR HEGAR CALIBRE 11-12	
44	PIEZA	1	DILATADOR HEGAR CALIBRE 9-10	
45	PIEZA	1	DILATADOR HEGAR CALIBRE 7-8	
	PIEZA			
46		1	DILATADOR HEGAR CALIBRES DE 1 A 16	
47	PIEZA	1	DILATADOR HEGAR CALIBRE 5-6	
48	PIEZA	1	DILATADOR HEGAR CALIBRE 17- 18	
49	PIEZA	1	DILATADOR HEGAR CALIBRE 15 - 16	
50	PIEZA	1	DILATADOR HEGAR CALIBRE 13-14	
51	JUEGO	1	DILATADOR VAN BUREN CALIBRES DE 8 A 30 FR.	
52	PIEZA	2	PINZA DUPLAY, CURVA CON 1 X 1 DIENTE, LONGITUD DE 250 A 280 MM.	
53	PIEZA	2	PINZA POTTS-SMITH, RECTA, SIN DIENTES, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM.	
54	PIEZA	2	PINZA WANGENSTEEN, DE 230 MM. DE LONGITUD	
55	PIEZA	2	PINZA MICROADSON, CON DIENTES, DE 120 MM	
56	PIEZA	2	PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 150 A 160 MM.	
57	PIEZA	2	PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM.	
58	PIEZA	2	PINZA LAHEY LONGITUD DE 150 A 155 MM	
59	PIEZA	2	PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 190 MM A 200 MM	
60	PIEZA	2	PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 240 MM	
61	PIEZA	2	PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 300 MM A 305 MM	
62				
	PIEZA	2	PINZA MICROADSON, SIN DIENTES, DE 150 MM.	
63	PIEZA	2	PINZA POTTS SMITH LONGITUD DE 210 A 215 MM	
64	PIEZA	2	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 250 A 260 MM.	
65	PIEZA	2	PINZA ESTÁNDAR RECTA, CON DIENTES, DE 250 A 260 MM.	
66	PIEZA	2	PINZA ESTÄNDAR RECTA DE 140 A 150 MM	
67	PIEZA	2	PINZA MICROADSON, SIN DIENTES, DE 120 MM.	
68	PIEZA	2	PINZA ESTÁNDAR LONGITUD DE 140 A 150 MM	
69	PIEZA	2	PINZA ESTÁNDAR LONGITUD DE 200 A 205 MM	
70	PIEZA	2	PINZA ESTÁNDAR RECTA LONGITUD DE 200 A 205 MM	
			PINZA JACOB RECTA LONGITUD DE 21 CM.	
71	PIEZA	2	PINZA JACOB RECTA LONGITUD DE 21 CM.	
71 72	PIEZA PIEZA	2 2		
			PINZA JACOB RECTA LONGITUD DE 21 CM. PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM.	
72 73	PIEZA PIEZA	2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM.	
72 73 74	PIEZA PIEZA PIEZA	2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ¾ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM.	
72 73 74 75	PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA	2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE 3/4 DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM.	
72 73 74 75 76	PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA	2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE 3/ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM	
72 73 74 75 76 77	PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE % DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM	
72 73 74 75 76 77 78	PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE % DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM.	
72 73 74 75 76 77 78 79	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ½ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM.	
72 73 74 75 76 77 78 79	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ½ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM.	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ¾ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM.	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE 3/4 DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA HERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE 3/4 DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA HERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE 34 DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 160 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA PEAN O ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM.	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 6 6 6	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE 34 DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA HERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM.	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 6 6 6	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ¾ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 6 6 6	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE 34 DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA HERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM.	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 6 6 6	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ¾ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 12 6 6 6	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ¾ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA HERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM. PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 6 6 6 6	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ¾ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA PERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM. PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM PINZA KELLY CURVAS LONGITUD 14 CM	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 6 6 6 6	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE 3/4 DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM. PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA KELLY CURVAS LONGITUD 14 CM PINZAS KELLY CURVAS LONGITUD 14 CM	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 6 6 6 6	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE 3/4 DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 205 MM. PINZA PERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM. PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA KULTURVAS LONGITUD 14 CM PINZA KOCHER OCHSNER LONGITUD 14 CM	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 6 6 6 6 6 6 4	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE 3/4 DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 195 A 235 MM PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 195 A 235 MM PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA PERNICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM. PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA KULTURVAS LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 18 CM. PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD 14 PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 230 MM	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE 3/4 DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA PERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM. PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA KICHER CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM PINZA SKELLY CURVAS LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA MIXTER QUIJADAS CURVAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 255 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 255 MM	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE % DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA PERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 295 A 205 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM. PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM PINZA KOCHER CHSNER LONGITUD 14 CM PINZA KOCHER COHSNER LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA MIXTER QUIJADAS CURVAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 240 A 255 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 240 A 255 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 240 A 255 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 240 A 255 MM	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 2 2 2 2 4 4 6 6 6 6	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ¾ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA PERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA PEAN O ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM. PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM PINZA KOCHER OCHSNER LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA MIXTER QUIJADAS CURVAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 235 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 235 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 235 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 235 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 235 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 235 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 235 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 235 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 240 A 255 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 240 A 255 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 240 A 255 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 240 A 255 MM	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ½ DE CIRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA ROBLE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA PERICK, DE 220 A 225 MM. PINZA HERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM. PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA KOCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM PINZA KOCHER OCHSNER LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 235 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 255 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 255 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ½ DE CIRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA GRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA HERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 200 A 203 MM. PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER-COCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM PINZAS KELLY CURVAS LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE 3/D E CIRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 205 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 205 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER-COCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER-COCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA KOCHES COCHSNER LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 18 CM. PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITU	
72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96	PIEZA	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ½ DE CIRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA GRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 195 A 235 MM. PINZA HERRICK, DE 220 A 225 MM. PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 200 A 203 MM. PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER-COCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM PINZAS KELLY CURVAS LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD 14 CM PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 225 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 265 MM	

Página 25 de 47



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

101		
103		
104		
105		
106		
107		
108		
108		
109		
110		
111		
112		
113		
114 PIEZA 2 SEPARADOR HARRINGTON LONGITUD DE 295 A 320 MM 115 PIEZA 2 SEPARADOR RICHARDSON LONGITUD DE 240 A 245 MM 116 PIEZA 2 SEPARADOR GOSSET TAMAÑO GRANDE CON VALVA 117 PIEZA 2 SEPARADOR GOSSET TAMAÑO GRANDE CON VALVA 118 PIEZA 1 SEPARADOR DEAVER, VALVA DE 22 MM X 215 MM 118 PIEZA 1 SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES. 119 PIEZA 1 SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 45 A 50 MM. X 75 A 80 MM. 120 PIEZA 8 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM. 121 JUEGO 2 SEPARADOR SIMS PARA HISTERECTOMÍA, CON VALVAS EN AMBOS EXTREMOS, JUEGO DE TRES TO SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 240 MM 122 PIEZA 2 SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 300 MM 123 PIEZA 4 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 MM 124 PIEZA 2 TIJERA SIMS CURVA DE 200 A 205 MM. DE LONGITUD. 125 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM NELSON LONGITUD 25 CM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 145 A 155 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPATULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
115 PIEZA 2 SEPARADOR RICHARDSON LONGITUD DE 240 A 245 MM 116 PIEZA 2 SEPARADOR GOSSET TAMAÑO GRANDE CON VALVA 117 PIEZA 2 SEPARADOR DEAVER, VALVA DE 22 MM X 215 MM 118 PIEZA 1 SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES. 119 PIEZA 1 SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES. 119 PIEZA 1 SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 45 A 50 MM. X 75 A 80 MM. 120 PIEZA 8 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM. 121 JUEGO 2 SEPARADOR SIMS PARA HISTERECTOMÍA, CON VALVAS EN AMBOS EXTREMOS, JUEGO DE TRES TO SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 240 MM 122 PIEZA 2 SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 300 MM 124 PIEZA 4 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 MM 124 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM NELSON LONGITUD DE 300 MM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 129 PIEZA 6 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 150 MM 131 PIEZA 2 PORTA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
116 PIEZA 2 SEPARADOR GOSSET TAMAÑO GRANDE CON VALVA 117 PIEZA 2 SEPARADOR DEAVER, VALVA DE 22 MM X 215 MM 118 PIEZA 1 SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES. 119 PIEZA 1 SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 45 A 50 MM. X 75 A 80 MM. 120 PIEZA 8 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM. 121 JUEGO 2 SEPARADOR SIMS PARA HISTERECTOMÍA, CON VALVAS EN AMBOS EXTREMOS, JUEGO DE TRES T 122 PIEZA 2 SEPARADOR DO'SEN LONGITUD DE 240 MM 123 PIEZA 4 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 MM 124 PIEZA 2 TIJERA SIMS CURVA DE 200 A 205 MM. DE LONGITUD. 125 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 205 MM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 129 PIEZA 6 TIJERA MATOS TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
117 PIEZA 2 SEPARADOR DEAVER, VALVA DE 22 MM X 215 MM 118 PIEZA 1 SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES. 119 PIEZA 1 SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 45 A 50 MM. X 75 A 80 MM. 120 PIEZA 8 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM. 121 JUEGO 2 SEPARADOR SIMS PARA HISTERECTOMÍA, CON VALVAS EN AMBOS EXTREMOS, JUEGO DE TRES T 122 PIEZA 2 SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 240 MM 123 PIEZA 4 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 MM 124 PIEZA 2 TIJERA SIMS CURVA DE 200 A 205 MM. DE LONGITUD. 125 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 127 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 129 PIEZA 6 TIJERA MATELL, ANGULADA A 45. 129 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
118 PIEZA 1 SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES. 119 PIEZA 1 SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 45 A 50 MM. X 75 A 80 MM. 120 PIEZA 8 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM. 121 JUEGO 2 SEPARADOR SIMS PARA HISTERECTOMÍA, CON VALVAS EN AMBOS EXTREMOS, JUEGO DE TRES T 122 PIEZA 2 SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 240 MM 123 PIEZA 4 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 MM 124 PIEZA 2 TIJERA SIMS CURVA DE 200 A 205 MM. DE LONGITUD. 125 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM NELSON LONGITUD DE 500 A 205 MM. 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD DE 200 A 205 MM. 128 PIEZA 1 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM. 129 PIEZA 6 TIJERA MARTELL, ANGULADA A 45. 129 PIEZA 6 TIJERA MARTELL, ANGULADA A 45. 130 PIEZA 6 TIJERA MARTELL LONGITUD DE 170 MM. 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
118 PIEZA 1 SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES. 119 PIEZA 1 SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 45 A 50 MM. X 75 A 80 MM. 120 PIEZA 8 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM. 121 JUEGO 2 SEPARADOR SIMS PARA HISTERECTOMÍA, CON VALVAS EN AMBOS EXTREMOS, JUEGO DE TRES TO SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 240 MM 122 PIEZA 2 SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 240 MM 123 PIEZA 4 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 MM 124 PIEZA 2 TIJERA SIMS CURVA DE 200 A 205 MM. DE LONGITUD. 125 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD 25 CM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
119 PIEZA 1 SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 45 A 50 MM. X 75 A 80 MM. 120 PIEZA 8 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM. 121 JUEGO 2 SEPARADOR SIMS PARA HISTERECTOMÍA, CON VALVAS EN AMBOS EXTREMOS, JUEGO DE TRES TO 122 PIEZA 2 SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 240 MM 123 PIEZA 4 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 MM 124 PIEZA 2 TIJERA SIMS CURVA DE 200 A 205 MM. DE LONGITUD. 125 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM NELSON LONGITUD DE 50M 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD DE 200 A 205 MM 129 PIEZA 6 TIJERA MATZEMBAUM LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
120 PIEZA 8 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM. 121 JUEGO 2 SEPARADOR SIMS PARA HISTERECTOMÍA, CON VALVAS EN AMBOS EXTREMOS, JUEGO DE TRES T 122 PIEZA 2 SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 240 MM 123 PIEZA 4 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 MM 124 PIEZA 2 TIJERA SIMS CURVA DE 200 A 205 MM. DE LONGITUD. 125 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM NELSON LONGITUD 25 CM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 129 PIEZA 1 TIJERA POTTS MARTELL, ANGULADA A 45. 129 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON.		
121 JUEGO 2 SEPARADOR SIMS PARA HISTERECTOMÍA, CON VALVAS EN AMBOS EXTREMOS, JUEGO DE TRES TO 122 PIEZA 2 SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 240 MM 123 PIEZA 4 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 MM 124 PIEZA 2 TIJERA SIMS CURVA DE 200 A 205 MM. DE LONGITUD. 125 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD 25 CM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA POTTS MARTELL, ANGULADA A 45. 129 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON.		
122 PIEZA 2 SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 240 MM 123 PIEZA 4 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 MM 124 PIEZA 2 TIJERA SIMS CURVA DE 200 A 205 MM. DE LONGITUD. 125 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD 25 CM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA POTTS MARTELL, ANGULADA A 45. 129 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
123 PIEZA 4 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 MM 124 PIEZA 2 TIJERA SIMS CURVA DE 200 A 205 MM. DE LONGITUD. 125 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD 25 CM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA POTTS MARTELL, ANGULADA A 45. 129 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.	AMANOS.	
124 PIEZA 2 TIJERA SIMS CURVA DE 200 A 205 MM. DE LONGITUD. 125 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD 25 CM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA POTTS MARTELL, ANGULADA A 45. 129 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
125 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM 126 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD 25 CM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA POTTS MARTELL, ANGULADA A 45. 129 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
126 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD 25 CM 127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA POTTS MARTELL, ANGULADA A 45. 129 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA POTTS MARTELL, ANGULADA A 45. 129 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
127 PIEZA 2 TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM 128 PIEZA 1 TIJERA POTTS MARTELL, ANGULADA A 45. 129 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
128 PIEZA 1 TIJERA POTTS MARTELL, ANGULADA A 45. 129 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
129 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM 130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
130 PIEZA 6 TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM 131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
131 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
132 PIEZA 2 PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. 133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
133 PIEZA 2 ESPÁTULA LECRON. 134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
134 PIEZA 2 ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS.		
125 DIEZA 2 ALICATE DODI ADOR ANOLE L'ONCITUD 12 CM		
II 199 I MEZA I Z LALICATE DUDLADUK ANGLE, LUNGTUD 13 UM.		
136 PIEZA 2 ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE GRUESO O FINO.		
137 PIEZA 6 JERINGA CARPULE, CON ADAPTADOR PARA AGUJA DESECHABLE CALIBRE 27 LARGA O CORTA		
138 PIEZA 6 ESPEJO DENTAL, ROSCA SENCILLA, PLANO, SIN AUMENTO. Nº 4		
139 PIEZA 6 EXPLORADOR DE UNA PIEZA, CON DOBLE EXTREMO. Nº 5		
140 PIEZA 6 MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METÁLICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA		
141 PIEZA 2 FÓRCEPS DENTAL TIPO KLEIN, INFANTIL NO. 151 1/2 S		
142 PIEZA 2 BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO № 3 CORTO.		
143 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM.		
144 PIEZA 2 TIJERA METZENBAUM O NELSON RECTA LONGITUD DE 300 A 305 MM.		
145 PIEZA 2 RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 500 ML DE CAPACIDAD		
146 PIEZA 2 EXCAVADOR TIPO WHITE #5.		
147 PIEZA 2 EXCAVADOR TIPO WHITE #17.		
147 PIEZA 2 EAGAVADOR TIFO WITH E #17. 148 PIEZA 2 PINZA COLLEGE TIPO BAYONETA LONG. 150 A 155 MM.	-	
149 PIEZA 4 ABREBOCA MOLT, LONGITUD 10 CM.		
150 PIEZA 4 ARCO YOUNG PORTA DIQUE DE HULE		
151 PIEZA 4 ESPÁTULA PARA RESINA, DE PLÁSTICO, CON DOBLE PUNTA DE TRABAJO.		
152 PIEZA 4 PINZA BREWER, PORTA GRAPAS LONGITUD DE 170 A 175 MM		
153 PIEZA 4 FRESERO METÁLICO (PORTAFRESAS).		
154 PIEZA 2 ESPÁTULA PARA CEMENTO LONGITUD DE 210 A 220 MM		
155 PIEZA 2 SONDA PARODONTAL DE ACERO INOXIDABLE MILIMETRADA DE 1 A 10.		
156 PIEZA 2 ELEVADOR SELDIN, CON MANGO METÁLICO DE BANDERA, EXTREMO EN ÁNGULO RECTO		
157 PIEZA 2 ELEVADOR GELETIN, CONTINUADO METALICO Y CORTO		
158 PIEZA 2 ELEVADOR REIDEBRINK CON MANGO METALICO Y CORTO 158 PIEZA 4 ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA HOJA GRANDE		
, ,		
159 PIEZA 2 ELEVADOR DE PERIOSTIO MODELO MOLT, LONGITUD DE 180A 190 MM		
160 PIEZA 2 PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR LONGITUD DE 140 A 150 MM.		
161 PIEZA 2 LIMA MILLER COLBURN, DE DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO		
162 PIEZA 2 SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 53:		



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

163	PIEZA	2	SEPARADOR CAWOOD-MINNESOTA LONGITUD 155 MM.	
164	PIEZA	2	GUBIA MEAD DE ARTICULACIÓN SENCILLA. LONGITUD 165 MM.	
165	PIEZA	2	PINZA HALSTED MOSQUITO LONGITUD DE 120 A 130 MM.	
166	PIEZA	2	PINZA HALSTED MOSQUITO LONGITUD DE 120 A 130 MM	
167	PIEZA	2	TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300MM.	
168	PIEZA	2	TIJERA METZENBAUM LONGITUD 14 CM.	
169	PIEZA	2	TIJERA METZENBAUM LONGITUD 17.5 CM.	
170	PIEZA	2	TIJERA METZENBAUM LONGITUD 25 CM.	
171	PIEZA	2	ANTEOJOS PARA OPERACIONES (TELELUPA). MONTURA DE GAFAS CON AJUSTE DE LA DISTANCIA	
172	PIEZA	2	CONTENEDOR PARA INSTRUMENTAL, DE ALUMINIO O ACERO INOXIDABLE, EN FORMA DE GANCHO ANGULADO	
173	PIEZA	2	VASO METÁLICO: 100 ML	
174	PIEZA	2	PINZA FORESTER O FOERSTER-BALLENGER LONGITUD DE 180 A 200 MM.	
175	PIEZA	2	TIJERA PARA SUTURA RECTA LONGITUD 10 CM.	
176	PIEZA	2	TIJERA METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	
177	PIEZA	2	TIJERA METZENBAUM, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	
178	PIEZA	6	CÁNULA FRAZIER CON VALVULA CALIBRE (3.3 MM)	
179	PIEZA	2	ABREBOCA MC KEISSON. ADULTO.	
180	PIEZA	2	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	
181	PIEZA	2	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	
182	PIEZA	2	SEPARADOR CAWOOD-MINNESOTA LONGITUD 155 MM.	
183	PIEZA	2	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM.	
184	PIEZA	2	FÓRCEPS. № 69.	
185	PIEZA	2	FÓRCEPS. № 150.	
186	JUEGO	2	FÓRCEPS. Nº 210 Y 222. JUEGO.	
187	PIEZA	2	FÓRCEPS. № 151.	
188	PIEZA	2	FÓRCEPS. Nº 53 DERECHO	
189	PIEZA	2	FÓRCEPS. Nº 53 IZQUIERDO.	
190	PIEZA	2	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METÁLICO, EXTREMO EN ÁNGULO RECTO	
191	PIEZA	2	ELEVADOR TIPO CRYER WHITE, DE BANDERA, IZQUIERDO, CON MANGO METÁLICO	
192	PIEZA	2	ELEVADOR TIPO CRYER WHITE, DE BANDERA, DERECHO, CON MANGO METÁLICO	
193	PIEZA	2	ELEVADOR SELDIN, MANGO METÁLICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA	
194	PIEZA	2	PINZA COLLEGE O LONDON-COLLEGE LONGITUD DE 150 A 155 MM.	
195	PIEZA	2	ELEVADOR CRONIN RECTO HOJA 4 X 8 MM 16 CM DE LONGITUD	
196	PIEZA	2	ELEVADOR CRONIN, ANGULADO, HOJA 4 X 8 MM, 16 CM DE LONGITUD	
197	PIEZA	2	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA.	
198	PIEZA	2	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON MANGO METÁLICO, CON BRAZO RECTO	
199	PIEZA	2	TIJERA QUINBY LONGITUD 12.5 CM.	
200	PIEZA	1	ESTETOSCOPIO DE PINARD. AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVÉS DEL ÚTERO	
201	SET	1	SET DE INSTRUMENTAL OFTALMOLÓGIA CHALAZION, EL CUAL SE COMPONE DE:	
202	SET	1	SET DE INSTRUMENTAL OFTALMOLÓGIA PTERIGION EL CUAL SE COMPONE DE:	
203	SET	1	SET DE INSTRUMENTAL OFTALMOLOGIA ESTRABISMO EL CUAL SE COMPONE DE:	
204	SET	1	SET DE INSTRUMENTAL OFTALMOLOGIA CATARATA EL CUAL SE COMPONE DE:	
205	SET	1	SET DE INSTRUMENTAL OFTALMOLOGIA CATARATA PARA FACO EL CUAL SE COMPONE DE:	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

Página 27 de 47



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO) LABORATORIO FABRICANTE Y PAÍS DE PROCEDENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Página 28 de 47



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios	que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
(Nombre completo)	manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y
han sido debidamente verifica	dos así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el
presente procedimiento de ad	udicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación
que se entrega con la propues	ta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLAVE		
	CALLE:	NÚMERO:
DOMICILIO FISCAL	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		FAX.
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA	EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO: FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE	NOMBRE:	
EL CUAL SE DIO FE EL	NÚMERO:	
ACTA CONSTITUTIVA	LUGAR:	
,	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO PATERNO:
RELACIÓN DE	APELLIDO MATERNO:	APELLIDO MATERNO:
ACCIONISTAS	NOMBRES:	NOMBRES:
	RFC:	RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONS	STITUTIVA	
DATOS DE INSCRIPCIÓN		FOLIO:
, EN EL REGISTRO	NÚMERO:	FECHA:
PÚBLICO DE COMERCIO		1 2011/1.
	APELLIDO PATERNO:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO MATERNO:	
	NOMBRES:	
	RFC:	hu'u rep o
DOMICILIO FISCAL DEL	CALLE:	NÚMERO:
REPRESENTANTE LEGAL	COLONIA:	C.P.
751 É501100	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		FAX.
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA:	
MEDIANTE EL CUAL	FECHA:	
ACREDITA SU	NOMBRE DEL NOTARIO:	
PERSONALIDAD Y	NÚMERO DEL NOTARIO:	
FACULTADES	DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

- DEL 4	OLÓN DE BRINGIRAL EO OLIENTEO (MÍ)	
	ACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍN ÁN SER DEL MISMO CIRO O SIMILAR AL	L SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).
DEDEK		SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION).
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARȚAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
1	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	
	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
2	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	
	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE	
3	VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	
	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DE	NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1						
2 (etc.)						
	IMPORTE	TOTAL CON LETI	RA	SUBTOTAL		
				IVA (16%)		
				TOTAL		

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Página 31 de 47



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C, co	on domicilio en
, la seriedad de la propuesta presentada	a en la licitación
pública nacional número: GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL M	IÉDICO Y DE
LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, realizada por	el Gobierno del
Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del	I Sector Público
Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) sin incluir IVA.	
Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta resolución firme por autoridad competente.	que no se dicte
El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a papertura de ofertas.	partir del acto de
En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de le \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) ac expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los art 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	económica sin cepta someterse



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C, con domicilio en, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de (CONTRATO DEPENDENCIA) relativo a la ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. GESFAL-121-648/2017, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letraM.N.)
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.
Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA . Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		NOMBRE DEL LICITANTE
	REFERENCIA	
1	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
2	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
3	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

<u>REFERENCIA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

<u>APARTADO DE PREGUNTA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

Página 34 de 47



CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA

SE DIO FE DE LA MISMA

SE OTORGÓ:

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NÚMERO

NÚMERO

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA. Fecha: Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada NOMBRE O RAZÓN SOCIAL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NACIONALIDAD (CALLE_ , NÚMERO_ , COLONIA DELEGACIÓN O MUNICIPIO DOMICILIO FISCAL , C.P. ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONOS CORREO ELECTRÓNICO DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE (NUMERO_ Y FECHA

DATOS REGISTRALES

(NUMERO____, TOMO____, FOLIOS____, FECHA____)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA

NOMBRE DEL APODERADO O

REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA

PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL

ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

(NÚMERO____ Y FECHA____)

(NOMBRE

(NOMBRE

LUGAR_

LUGAR

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

Página 35 de 47



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jarumy.vera@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimient	o: GESFAL-121-648/2017 DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor:	DATOS DE LA ENTREGA.
Dependencia	/Entidad:
Cantidad:	
1	genérica de los bienes:
2	
3	
Fecha:	Hora:
	ATENTAMENTE
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO

Página 36 de 47



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico jorge.galindo.albicker@gmail.com mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-121-648/2017
DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor:
Dependencia/Entidad:
Cantidad:
Descripción genérica de los bienes:
·
· k-
·
echa: Hora:
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	2	PIEZA	ASA PARA TROMPAS UTERINAS, DE ACERO INOXIDABLE. LONGITUD 200 MM.
			CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.089.0328
2	3	PIEZA	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE. DIMENSIONES: 25.4 X 16.5 X 6.4
			CM.
			CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0116
3	3	PIEZA	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO № 3, CON ESCALA
			CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.105.0245
4	3	PIEZA	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO Nº 4, CLAVE DEL SECTOR SALUD
			535.137.0084
5	2	PIEZA	PINZA BOZEMANN, CURVA EN FORMA DE S, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 240 A 260 MM. CLAVE DEL
		DIE74	SECTOR SALUD 537.703.8483
6	2	PIEZA	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0379
7	6	PIEZA	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.2037
8	2	PIEZA	PINZA POZZI, LONGITUD 24 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.0952
9	6	PIEZA	PINZA ALLIS, RECTA, CON RETÉN Y DIENTES 6 X 7, LONGITUD 20 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1369
10	4	PIEZA	PINZA MAGILL LONGITUD 240 A 255.
44	0	DIEZA	PINZA MAGILL, RAMAS ANGULADAS, LONGITUD DE 240 A 255 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.1116
11	2	PIEZA	PINZA MAGILL LONGITUD 190 A 205.
10	0	DIEZA	PINZA MAGILL, RAMAS ANGULADAS, LONGITUD DE 190 A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.1140
12	2	PIEZA	PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 30 CM. CLAVE DEL
			SECTOR SALUD 535.716.2006
13	2	PIEZA	PORTA AGUJA METZEMBAUM, RECTO, FENESTRADO, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 15.2 CM. CLAVE DEL SECTOR
13	2	PIEZA	SALUD
			535.716.1206
14	1	PIEZA	SEPARADOR BALFOUR-BABY, CON VALVA CENTRAL DE 20 A 24 MM, X 22 A 24 MM, APERTURA MÁXIMA DE 90 MM, CLAVE
17	'	11221	DEL SECTOR SALUD 537.814.2763
15	2	PIEZA	SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 65 A 80 MM. X 80 A 85 MM., VALVAS LATERALES FENESTRADAS, APERTURA
10		11221	MÁXIMA DE 250 A 255 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.2755
16	2	PIEZA	SEPARADOR VOLKMANN, CON 2 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 110 A 120 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
	_		535.814.0266
17	4	PIEZA	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0480
18	4	PIEZA	TIJERA METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.1070
19	1	PIEZA	CÂNULA POOLE, LONGITUD, 220 MM, CAL, 30 FR, CLAVE DEL SECTOR SALUD 537, 173, 2297
20	2	PIEZA	CÁNULA YANKAWER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, 22.8 CM DE LONGITUD.C22, CLAVE DEL SECTOR SALUD
	_		535.156.0031
21	2	PIEZA	SEPARADOR MAYO, AUTORRETENTIVO CON CREMALLERA, GARFIOS ROMOS. LONGITUD TOTAL 165 MM. CLAVE DEL
			SECTOR SALUD 537.814.8505
22	2	PIEZA	SEPARADOR JACKSON, UN EXTREMO EN FORMA DE GANCHO AGUDO, OTRO EXTREMO EN FORMA DE VALVA.
			LONGITUD TOTAL 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.8497
23	1	PIEZA	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, FLEXIBLE, CORTANTE, ANCHO DE 8 A 8.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
			537.263.1761
24	1	PIEZA	CUCHARILLA GUSBERG, PARA ENDOCÉRVIX, PUNTA DE CONOS INVERTIDOS, CON BORDE CORTANTE, TAMAÑO
			PEQUEÑO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.263.1639
25	1	PIEZA	CUCHARILLA GUSBERG, PARA ENDOCÉRVIX, PUNTA DE CONOS INVERTIDOS, CON BORDE CORTANTE, TAMAÑO
			MEDIANO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.263.1621
26	1	PIEZA	CUCHARILLA GUSBERG, PARA ENDOCÉRVIX, PUNTA DE CONOS INVERTIDOS, CON BORDE CORTANTE, TAMAÑO
			GRANDE. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.263.1613
27	1	PIEZA	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 14 A 14.5.
			CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, RÍGIDA, CORTANTE, ANCHO DE 14 A 14.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
			537.263.1902
28	1	PIEZA	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 12 A 12.5.
			CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, RÍGIDA, CORTANTE, ANCHO DE 12 A 12.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
		DIEZA	537.263.1894 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 11 A 11.5.
20	1 1	PIEZA	
29	1		
29	1		CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, RÍGIDA, CORTANTE, ANCHO DE 11 A 11.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
			537.263.1886
29	1	PIEZA	537.263.1886 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 9 A 10.5.
			537.263.1886 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 9 A 10.5. CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, RÍGIDA, CORTANTE, ANCHO DE 9 A 10.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
30	1	PIEZA	537.263.1886 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 9 A 10.5. CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, RÍGIDA, CORTANTE, ANCHO DE 9 A 10.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.263.1878
			537.263.1886 CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 9 A 10.5. CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, RÍGIDA, CORTANTE, ANCHO DE 9 A 10.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD

Página 38 de 47



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CICHARILLA RECAMIER SIMS-BLUM ANCHO DE 11A 11.5	Part	Cantidad	U Medida	Descripción
ST 263.1787	Fail	Cantidad	O Medida	
OCICHARLIA RECAMBER SAMS BUM ANCHO DE 14 A 115 MM CLAVE DEL SECTOR SALUD				537.263.1787
CUCHARILLA RECAMIER SIMS-BLIM, RIGIDA, CORTANTE, ANCHO DET, 7.7 S.M.M. CLAVE DEL SECTOR SALUD S37, 281, 281 PIEZA CUCHARILLA RECAMIER SIMS-BLIM, ANCHO DET, 2.1 S.M.M. CLAVE DEL SECTOR SALUD S35, 292, 2931 PIEZA CUCHARILLA RECAMIER SIMS-BLIM, RELEXIBLE, CORTANTE, DUITE, DOIT ON THE SECTOR SALUD S35, 293, 2931 PIEZA CUCHARILLA RECAMIER SIMS-BLIM, RELEXIBLE, CORTANTE, MICHO DE 12.4 12.5 MM, CLAVE DEL SECTOR SALUD S37, 293, 293, 293, 293, 293, 293, 293, 293	33	1	PIEZA	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, FLEXIBLE, CORTANTE, ANCHO DE 11 A 11.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
JERNIAG, 24 CM DE LONGTUD. CLAWE DEL SECTOR SALUD 535 202 2251	34	1	PIEZA	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 7 A 7.5. CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, RÍGIDA, CORTANTE, ANCHO DE 7 A 7.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.263.1852
PIEZA	35	1	PIEZA	
CUCHARILLA RECAMIERS AMAS BUM, FLEXIBLE, CORTANTE, ANCHO DE 7 A 7.5 MM, CLAVE DEL SECTOR SALUD S38.280.0331 PIEZA CUCHARILLA NOVAK, PUNTA CURVA, BORDE CORTANTE, ANCHO DE 7 A 7.5 MM, CLAVE DEL SECTOR PARA JERNAR, 24.25 MD EL CONSTITUC LOLAVE DEL SECTOR SALUD S38.280.0323 PIEZA CUCHARILLA RECAMIERS SIMS BUM, FLEXIBLE, CORTANTE, ANCHO DE 9 A 10.5 MM, CLAVE DEL SECTOR SALUD S38.280.0033 PIEZA CUCHARILLA RECAMIERS SIMS BUM, FLEXIBLE, CORTANTE, ANCHO DE 9 A 10.5 MM, CLAVE DEL SECTOR SALUD S37.201.2071 PIEZA DILATADOR REGAR CALIBRE 9.4 DILATADOR REGAR CALIBRE 9.4 PIEZA DILATADOR REGAR CALIBRE 9.4 DILATADOR REGAR CALIBRE 11.2 DILATADOR REGAR CALIBRE 11.3	36	1	PIEZA	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM ANCHO DE 12 A 12.5. CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, FLEXIBLE, CORTANTE, ANCHO DE 12 A 12.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
JERNOA, 24, 26 CM DE L'ONGTUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 530, 260, 2023 1	37	1	PIEZA	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, FLEXIBLE, CORTANTE, ANCHO DE 7 A 7.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
SS.280.0570	38	1	PIEZA	
1	39	1	PIEZA	CUCHARILLA RECAMIER-SIMS-BUM, FLEXIBLE, CORTANTE, ANCHO DE 9 A 10.5 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
1	40	1	PIEZA	
1	41		PIEZA	
DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, CON PUNTA CÓNICA, HUECO, CALIBRE 1-2 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD				
S37.301.3720	42	1	PIEZA	
DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 11-12. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.2617				DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, CON PUNTA CÓNICA, HUECO, CALIBRE 1 - 2 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.3720
537,301,2815	43	1	PIEZA	
DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 9-10. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.2670				537.301.2615
	44	1	PIEZA	
DILATADOR HEGAR OLIBRE 5 DE 1 A 16 DILATADOR HEGAR CALIBRES DE 1 A 16 DILATADOR HEGAR CALIBRES DE 1 A 16 DILATADOR HEGAR, JUEGO DE OCHO PIEZAS, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, CALIBRES DE 1 A 16 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537 301 3738				
DILATADOR HEGAR, JUEGO DE OCHO PIEZAS, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, CALIBRES DE 1 A 16 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.3730 PIEZA	45	1	PIEZA	DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 7-8. CLAVE DEL SECTOR SALUD
DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 5-6. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.2581 PIEZA DILATADOR HEGAR CALIBRE 17-18 DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 17-18 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.3639 PIEZA DILATADOR HEGAR CALIBRE 15-16 DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 15-16 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.3621 DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 15-16 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.3621 DILATADOR HEGAR CALIBRE 13-14 DILATADOR HEGAR CALIBRE 13-14 DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 13-14 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.3467 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.0411 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.0411 PINZA DUPLAY, CURVA CON 1 X 1 DIENTE, LONGITUD DE 250 A 280 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3899 PINZA POTTS-SMITH, RECTA, SIN DIENTES, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4327 PINZA POTTS-SMITH, RECTA, SIN DIENTES, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4327 PINZA MORGADISCHEN, DE 230 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4327 PINZA MORGADISCHEN, DE 230 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4244 PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 150 A 160 MM. PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4095 PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4095 PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. DEL SECTOR SALUD 537.702.4095 PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. DEL SECTOR SALUD 537.702.4095 PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 150 A 160 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4095 PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 150 A 155 MM	46	1	PIEZA	DILATADOR HEGAR, JUEGO DE OCHO PIEZAS, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, CALIBRES DE 1 A 16 MM. CLAVE
DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 17-18 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.3639 1 PIEZA DILATADOR HEGAR CALIBRE 15-16 DILATADOR HEGAR CALIBRE 15-16 DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 15-16 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.3621 1 PIEZA DILATADOR HEGAR CALIBRE 13-14 DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 13-14 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.3467 1 JUEGO DILATADOR VAN BUREN CALIBRES DE 8 A 30 FR. DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.0411 52 2 PIEZA PINZA DUPLAY, CURVA CON 1 X 1 DIENTE, LONGITUD DE 250 A 280 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3899 53 2 PIEZA PINZA DUPLAY, CURVA CON 1 X 1 DIENTE, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM. CLAVE DE SECTOR SALUD 537.702.4319 54 2 PIEZA PINZA WANGENSTEEN, DE 230 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4327 55 2 PIEZA PINZA MANGENSTEEN, DE 230 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4244 56 2 PIEZA PINZA MARGENSTEEN, DE 230 MM. DELONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4244 57 2 PIEZA PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD DE 250 RAUD 537.702.4085 58 2 PIEZA PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD DE 150 A 160 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD DE 150 A 160 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD DE 150 A 160 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD DE 150 A 160 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.	47	1	PIEZA	DILATADOR HEGAR, DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 5-6. CLAVE DEL SECTOR SALUD
PIEZA	48	1	PIEZA	DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 17-18 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
DILATADOR HEGAR CALIBRE 13-14 DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 13-14 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.3467 DILATADOR VAN BUREN CALIBRES DE 8 A 30 FR. DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.0411 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.0411 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.0411 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.0411 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3899 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3899 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.43899 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES 13-14 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4329 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES 13-14 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4329 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 120 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4329 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4244 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 150 A 160 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4095 DEL SECTOR SALUD 537.702.4097 DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 150 A 155 MM DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 150 A 155 MM	49	1	PIEZA	DILATADOR HEGAR CALIBRE 15 - 16 DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 15-16 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
51 1 JUEGO DILATADOR VAN BUREN CALIBRES DE 8 A 30 FR. DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.301.0411 52 2 PIEZA PINZA DUPLAY, CURVA CON 1 X 1 DIENTE, LONGITUD DE 250 A 280 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3899 53 2 PIEZA PINZA DUPLAY, CURVA CON 1 X 1 DIENTES, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM. CLAVE DE SECTOR SALUD 537.702.4319 54 2 PIEZA PINZA WANGENSTEEN, DE 230 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4327 55 2 PIEZA PINZA MICROADSON, CON DIENTES, DE 120 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4244 56 2 PIEZA PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 150 A 160 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4095 57 2 PIEZA PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4087 58 2 PIEZA PINZA LAHEY LONGITUD DE 150 A 155 MM	50	1	PIEZA	DILATADOR HEGAR CALIBRE 13-14 DILATADOR HEGAR DE DOBLE EXTREMO, PUNTA CÓNICA, HUECO. CALIBRE 13-14 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
52 2 PIEZA PINZA DUPLAY, CURVA CON 1 X 1 DIENTE, LONGITUD DE 250 A 280 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3899 53 2 PIEZA PINZA POTTS-SMITH, RECTA, SIN DIENTES, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM. CLAVE DE SECTOR SALUD 537.702.4319 54 2 PIEZA PINZA WANGENSTEEN, DE 230 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4327 55 2 PIEZA PINZA MICROADSON, CON DIENTES, DE 120 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4244 56 2 PIEZA PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 150 A 160 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4095 57 2 PIEZA PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4087 58 2 PIEZA PINZA LAHEY LONGITUD DE 150 A 155 MM	51	1	JUEGO	DILATADOR VAN BUREN CALIBRES DE 8 A 30 FR. DILATADOR VAN BUREN, GRADUADO, JUEGO DE 12 PZAS. CALIBRES DE 8 A 30 FR. CLAVE DEL SECTOR SALUD
2 PIEZA PINZA POTTS-SMITH, RECTA, SIN DIENTES, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM. CLAVE D SECTOR SALUD 537.702.4319 PINZA WANGENSTEEN, DE 230 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4327 PINZA MICROADSON, CON DIENTES, DE 120 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4244 PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 150 A 160 MM. PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 150 A 160 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4095 PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4087 PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4087 PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4087	52	2	PIEZA	
54 2 PIEZA PINZA WANGENSTEEN, DE 230 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4327 55 2 PIEZA PINZA MICROADSON, CON DIENTES, DE 120 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4244 56 2 PIEZA PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 150 A 160 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4095 57 2 PIEZA PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4087 58 2 PIEZA PINZA LAHEY LONGITUD DE 150 A 155 MM				PINZA POTTS-SMITH, RECTA, SIN DIENTES, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 240 A 250 MM. CLAVE DEL
55 2 PIEZA PINZA MICROADSON, CON DIENTES, DE 120 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4244 56 2 PIEZA PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 150 A 160 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4095 57 2 PIEZA PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4087 58 2 PIEZA PINZA LAHEY LONGITUD DE 150 A 155 MM	54	2	PIEZA	
56 2 PIEZA PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 150 A 160 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4095 57 2 PIEZA PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4087 58 2 PIEZA PINZA LAHEY LONGITUD DE 150 A 155 MM				
57 2 PIEZA PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4087 58 2 PIEZA PINZA LAHEY LONGITUD DE 150 A 155 MM				PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
	57			PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 200 A 205 MM. PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, ANGULADA, RAMAS DE 1,5 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 200 MM. A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4087
	58	2	PIEZA	

Página 39 de 47



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
59	2	PIEZA	PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 190 MM A 200 MM PINZA DE BAKEY, DE DISECCIÓN, ATRAUMÁTICA, RECTA, RAMAS DE 2 MM DE ANCHO, LONGITUD DE 190 MM A 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4111
60	2	PIEZA	PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 240 MM PINZA DE BAKEY PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA, RECTA, RAMAS DE 2 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 240 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4129
61	2	PIEZA	PINZA DE BAKEY LONGITUD DE 300 MM A 305 MM PINZA DE BAKEY, ATRAUMÁTICA RECTA, RAMAS DE 2.0 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 300 MM. A 305 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4137
62	2	PIEZA	PINZA MICROADSON, SIN DIENTES, DE 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4269
63	2	PIEZA	PINZA POTTS SMITH LONGITUD DE 210 A 215 MM PINZA POTTS SMITH, CON DIENTES, LONGITUD DE 210 A 215 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4285
64	2	PIEZA	PINZA ESTÁNDAR, RECTA, ESTRIADA, DE 250 A 260 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4194
65	2	PIEZA	PINZA ESTÁNDAR RECTA, CON DIENTES, DE 250 A 260 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4202
66	2	PIEZA	PINZA ESTÁNDAR RECTA DE 140 A 150 MM PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4145
67	2	PIEZA	PINZA MICROADSON, SIN DIENTES, DE 120 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4251
68	2	PIEZA	PINZA ESTÁNDAR LONGITUD DE 140 A 150 MM PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1385
69	2	PIEZA	PINZA ESTÁNDAR LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA ESTÁNDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0601
70	2	PIEZA	PINZA ESTÁNDAR RECTA LONGITUD DE 200 A 205 MM PINZA ESTÁNDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.2763
71	2	PIEZA	PINZA JACOB RECTA LONGITUD DE 21 CM. PINZA JACOB, RECTA, CON DIENTES 2 X 2, LONGITUD 21 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.8145
72	2	PIEZA	PINZA OVERHOLT HEMOSTÁTICA, FINA. CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, CURVA NO. 6, LONGITUD DE 210 A 225 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0247
73	2	PIEZA	PINZA DE EXTRACCIÓN MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4475
74	2	PIEZA	PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 3 O DE ¾ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4509
75	2	PIEZA	PINZA MAYO BLAKE, ANGULADA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4467
76	2	PIEZA	PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 2 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 2 O DE ½ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4491
77	2	PIEZA	PINZA RANDALL LONGITUD CURVA DEL NO. 1 DE 195 A 235 MM PINZA RANDALL, CURVA DEL NO. 1 O DE ¼ DE CÍRCULO, LONGITUD DE 195 A 235 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4483
78	2	PIEZA	PINZA MAYO BLAKE LONGITUD DE 200 A 210 MM. PINZA MAYO BLAKE, RECTA, LONGITUD DE 200 A 210 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.6967
79	2	PIEZA	PINZA RANDALL DEL NO. 4, LONGITUD DE 195 A 235 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4470
80	2	PIEZA	PINZA CRILE O CRILE-RANKIN LONGITUD DE 155 A 160 MM. PINZA CRILE O CRILE-RANKIN, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 155 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0742
81	2	PIEZA	PINZA HERRICK, DE 220 A 225 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4723
82	2	PIEZA	PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN LONGITUD DE 195 A 205 MM PINZA DE BAKEY O DE BAKEY PEAN, RECTA, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 195 A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4699
83	12	PIEZA	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1542.
84	6	PIEZA	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER LONGITUD DE 220 A 230 MM. PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE. 220 A 230 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3741
85	6	PIEZA	PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 200 A 205 PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5050
86	6	PIEZA	PINZA ROCHESTER-OCHSNER LONGITUD DE 180 A 185 MM PINZA ROCHESTER-OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, RECTA, CON DIENTES 1 X 2, RECTA. LONGITUD DE 180 A 185 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3600
87	6	PIEZA	PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 23 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.2979
88	12	PIEZA	PINZAS KELLY CURVAS LONGITUD 14 CM PINZAS KELLY CURVAS,CON ESTRIAS TRASVERSALES, LONGITUD 14 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0874
89	2	PIEZA	PINZA KOCHER OCHSNER LONGITUD 14

Página 40 de 47



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

D (0 (1.1	11.00 (2.1	
Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			PINZA KOCHER OCHSNER, CURVA, ESTRIADA, DIENTES 1 X 2, LONGITUD 14 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.0809
90	6	PIEZA	PINZA MIXTER, CON ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD. 18 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4645.
91	4	PIEZA	PINZA MIXTER, CON ESTRIAS LONGITUDINALES, LONGITUD. 16 CM. CLAVE DEL SECTOR SALOD 333.701.4049. PINZA MIXTER QUIJADAS CURVAS LONGITUD DE 220 A 230 MM
91	4	PIEZA	PINZA MIXTER QUIJADAS CURVAS LONGITUD DE 220 A 230 MM PINZA MIXTER, QUIJADAS CURVAS, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4629
92	6	PIEZA	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 220 A 225 MM
			PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 220 A 225 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4814
93	2	PIEZA	PINZA ROCHESTER OCHSNER LONGITUD DE 240 A 255 MM
			PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 240 A 255 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4962
94	2	PIEZA	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 200 A 205 MM
			PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4806
95	4	PIEZA	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN LONGITUD DE 260 A 265 MM PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 260 A 265 MM. CLAVE DEL SECTOR
			SALUD 537.702.4830
96	4	PIEZA	PINZA HEANEY O HEANEY LONGITUD DE 205 A 210 MM
			PINZA HEANEY O HEANEY MODIFICADA, CON 2 DIENTE TRANSVERSAL, LONGITUD DE 205 A 210 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.6850
97	4	PIEZA	PINZA HEANEY O HEANEY LONGITUD DE 230 A 245 MM
			PINZA HEANEY O HEANEY MODIFICADA, CON 2 DIENTESTRANSVERSAL, LONGITUD DE 230 A 245 MM. CLAVE DEL
00	40	DIEZA	SECTOR SALUD 537.702.6868
98 99	12 12	PIEZA PIEZA	PINZA ALLIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5902 PINZA ALLIS. CON 5 X 6. LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5969
100	2	PIEZA	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 153 MIM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3969 PINZA HEANEY O HEANEY MODIFICADA LONGITUD DE 230 A 245 MM.
100	2	PIEZA	PINZA HEANEY O HEANEY MODIFICADA CONGITUD DE 230 A 245 MM. PINZA HEANEY O HEANEY MODIFICADA, CON 1 DIENTE TRANSVERSAL, LONGITUD DE 230 A 245 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.6298
101	6	PIEZA	PINZA ALLIS ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 250 A 255 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.5910
102	4	PIEZA	PINZA LAHEY LONGITUD DE 220 A 230 MM.
			PINZA LAHEY, RAMAS LARGAS Y ANGULADAS, ESTRÍAS LONGITUDINALES, LONGITUD DE 220 A 230 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4371
103	4	PIEZA	PINZA BABCOCK LONGITUD DE 200 A 215 MM PINZA BABCOCK, RECTA, ATRAUMÁTICA, LONGITUD DE 200 A 215 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1682
104	2	PIEZA	PINZA DARTIGUES O HISTEROLABO, LONGITUD DE 255 A 270 MM, CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.7063
105	2	PIEZA	PINZA MILLIN. ANGULADA LONGITUD DE 230 A 240 MM
			PINZA MILLINÍ, ANGULADA, QUIJADA EN FORMA DE T LONGITUD DE 230 A 240 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.6918
106	2	PIEZA	PINZA GUYON PEAN LONGITUD 24 CM. PINZA GUYON PEAN, DE DOBLE CURVATURA, LONGITUD 24 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.4058
107	6	PIEZA	PINZA HEANEY LONGITUD 22 CM
			PINZA HEANEY, CURVA, CON DOS DIENTES TRANSVERSALES Y ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 22 CM. CLAVE DEL
400	2	PIEZA	SECTOR SALUD 535.701.4066 PINZA LEWIS LONGITUD 24 CM
108	2	PIEZA	PINZA LEWIS LONGITUD 24 CM PINZA LEWIS, LONGITUD 24 CM, CLAVE DEL SECTOR SALUD 537,702,0879
109	2	PIEZA	PORTA AGUJA MAYO HEGAR LONGITUD 24 CM
	-		PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 24 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0380
110	2	PIEZA	PORTA AGUJA MAYO HEGAR LONGITUD 30 CM.
			PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 30 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0331
111	2	PIEZA	PORTA AGUJAS HALSEY O CRILLE-WOOD LONGITUD DE 150 A 160 MM
			PORTA AGUJAS HALSEY O CRILLE-WOOD, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 150 A. 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.716.1228
112	2	PIEZA	PORTA AGUJAS HEGAR LONGITUD DE 180 A 185 MM PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 180 A 185 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.1792
113	2	PIEZA	PORTA AGUIJA MAYO HEGAR LONGITUD 26 CM.
	_		PORTA AGUJA MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 26 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.0323
114	2	PIEZA	SEPARADOR HARRINGTON LONGITUD DE 295 A 320 MM
			SEPARADOR HARRINGTON, VALVA DE 40 A 45 MM, LONGITUD DE 295 A 320 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6404
115	2	PIEZA	SEPARADOR RICHARDSON LONGITUD DE 240 A 245 MM SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 20 A 28 X 20 A 25 MM Y LONGITUD DE 240 A 245 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6412
116	2	PIEZA	SEPARADOR GOSSET TAMAÑO GRANDE CON VALVA
	1 -	1 · · ·	1

Página 41 de 47



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			SEPARADOR GOSSET, DOS HOJAS: UNA FINA Y UNA MÓVIL, TAMAÑO GRANDE, CON VALVA. CLAVE DEL SECTOR SALUD
			535.814.0035
117	2	PIEZA	SEPARADOR DEAVER, VALVA DE 22 MM X 215 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6420
118	1	PIEZA	SEPARADOR O'SULLIVAN O'CONNOR, CON TRES HOJAS INTERCAMBIABLES. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.3609
119	1	PIEZA	SEPARADOR BALFOUR, VALVA CENTRAL DE 45 A 50 MM. X 75 A 80 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0514
120	8	PIEZA	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.6495
121	2	JUEGO	SEPARADOR SIMS PARA HISTERECTOMÍA, CON VALVAS EN AMBOS EXTREMOS, JUEGO DE TRES TAMAÑOS. CLAVE DEL
			SECTOR SALUD 537.814.9016
122	2	PIEZA	SEPARADOR DOYEN LONGITUD DE 240 MM
			SEPARADOR DOYEN, VALVA DE 60 MM. X 55 A 62 MM., LONGITUD DE 240 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.8992
123	4	PIEZA	TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 MM
			TIJERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 300 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
			535.859.4793
124	2	PIEZA	TIJERA SIMS CURVA DE 200 A 205 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.1706
125	2	PIEZA	TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM
			TIJERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE
			300 A 305 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4769
126	2	PIEZA	TIJERA METZEMBAUM NELSON LONGITUD 25 CM
	_		TIJERA METZEMBAUM NELSON, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 25 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0114
127	2	PIEZA	TIJERA METZEMBAUM LONGITUD DE 200 A 205 MM
			TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM. CLAVE DEL
400	4	DIEZA	SECTOR SALUD 535.859.4702
128	1	PIEZA	TIJERA POTTS MARTELL, ANGULADA A 45. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0809
129	6	PIEZA	TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 145 A 155 MM
			TIJERA MAYO-STILLE, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4884.
120	6	PIEZA	TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM
130	0	PIEZA	TIJERA MAYO-STILLE LONGITUD DE 170 MM TIJERA MAYO-STILLE, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 170 MM. CLAVE DEL
			SECTOR SALUD 535.859.4876
131	2	PIEZA	PORTA IMPRESIÓN PARA DESDENTADO, TAMAÑO INFANTIL. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.714.0040
132	2	PIEZA	PORTA IMPRESIÓN PARA DENTADO, TAMAÑO INFANTIL. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.714.0024
133	2	PIEZA	ESPÁTULA LECRON. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.370.0227
134	2	PIEZA	ALICATE DOBLADOR ADERE, CON PUNTA DE TRES PICOS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.020.0122
135	2	PIEZA	ALICATE DOBLADOR ANGLE, LONGITUD 13 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.020.0031
136	2	PIEZA	ALICATE DADALOGY ANGLE, CONGROUS IS GIVE DEL SECTOR SALUD 537.020.0051
137	6	PIEZA	JERINGA CARPULE, CON ADAPTADOR PARA AGUJA DESECHABLE CALIBRE 27 LARGA O CORTA, CON ENTRADA
107	0	TILZA	UNIVERSAL O ESTÁNDAR. HENDIDURA PARA INTRODUCIR CARTUCHO DE ANESTÉSICO DESECHABLE DE 1.8 ML., DOS
			ALETAS EN EL CUERPO PARA APOYAR ÍNDICE Y MEDIO. ÉMBOLO CON ANILLO PARA EL DEDO PULGAR Y ESPIRAL
			AGUDA O LANCETA EN EL EXTREMO O PUESTO (EN CONTACTO CON LA GOMA DEL CARTUCHO). CLAVE DEL SECTOR
			SALUD 537.547.0019
138	6	PIEZA	ESPEJO DENTAL, ROSCA SENCILLA, PLANO, SIN AUMENTO. № 4. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.383.0073
139	6	PIEZA	EXPLORADOR DE UNA PIEZA, CON DOBLE EXTREMO. № 5. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.409.0531
140	6	PIEZA	MANGO PARA ESPEJO DENTAL, METÁLICO, MACIZO, ROSCA SENCILLA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.602.0409
141	2	PIEZA	FÓRCEPS DENTAL TIPO KLEIN, INFANTIL NO. 151 1/2 S. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.426.0015
142	2	PIEZA	BISTURÍ QUIRÚRGICO. MANGO Nº 3 CORTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.137.0035
143	2	PIEZA	TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300 A 305 MM.
			TIJERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM CURVA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE
			300 A 305 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4769
144	2	PIEZA	TIJERA METZENBAUM O NELSON RECTA LONGITUD DE 300 A 305 MM.
			TIJERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM RECTA CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE
			300 A 305 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4777
145	2	PIEZA	RIÑÔN DE ACERO INOXIDABLE, 500 ML DE CAPACIDAD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.790.0014
146	2	PIEZA	EXCAVADOR TIPO WHITE #5. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.397.0150
147	2	PIEZA	EXCAVADOR TIPO WHITE #17. CLAVE DEL SECTOR SALUD
			537.397.0168
148	2	PIEZA	PINZA COLLEGE TIPO BAYONETA LONG. 150 A 155 MM.
115	1.	DIEZ:	PINZA COLLEGE O LONDON COLLEGE TIPO BAYONETA LONG. 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.9598
149	4	PIEZA	ABREBOCA MOLT, LONGITUD 10 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
150	1	DIEZ:	537.012.0155
150	4	PIEZA	ARCO YOUNG PORTA DIQUE DE HULE
454	4	DIE 7.4	ARCO YOUNG, PORTA DIQUE DE HULE. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.079.0015
151	4	PIEZA	ESPÁTULA PARA RESINA, DE PLÁSTICO, CON DOBLE PUNTA DE TRABAJO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.370.0128
152	4	PIEZA	PINZA BREWER, PORTA GRAPAS LONGITUD DE 170 A 175 MM
			PINZA BREWER, PORTA GRAPAS PARA DIQUE DE HULE, LONGITUD DE 170 A 175 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
150	4	DIE74	537.702.0531
153	4	PIEZA	FRESERO METÁLICO (PORTAFRESAS). CLAVE DEL SECTOR SALUD

Página 42 de 47



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			537.713.0017
154	2	PIEZA	ESPÁTULA PARA CEMENTO LONGITUD DE 210 A 220 MM ESPÁTULA PARA CEMENTO, HOJA DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE MADERA, LONGITUD DE 210 A 220 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.370.0995
155	2	PIEZA	SONDA PARODONTAL DE ACERO INOXIDABLE MILIMETRADA DE 1 A 10. SONDA PARODONTAL DE ACERO INOXIDABLE CON UNA PUNTA DE TRABAJO, ROMA Y MILIMETRADA DE 1 A 10. CLAVE DEL SECTOR SALUD 060.830.7237
156	2	PIEZA	ELEVADOR SELDIN, CON MANGO METÁLICO DE BANDERA, EXTREMO EN ÁNGULO RECTO, CON HOJA PEQUEÑA DERECHA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.2805
157	2	PIEZA	ELEVADOR HEIDEBRINK CON MANGO METALICO Y CORTO ELEVADOR HEIDEBRINK, CON MANGO METÁLICO, BRAZO RECTO, EXTREMO FINO Y CORTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.1625
158	4	PIEZA	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA HOJA GRANDE ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, IZQUIERDO, MANGO METÁLICO, EXTREMO EN ÁNGULO RECTO, HOJA GRANDE. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.1609
159	2	PIEZA	ELEVADOR DE PERIOSTIO MODELO MOLT, LONGITUD DE 180A 190 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.0536
160	2	PIEZA	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR LONGITUD DE 140 A 150 MM. PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.716.1735
161	2	PIEZA	LIMA MILLER COLBURN, DE DOBLE EXTREMO, DEL NO. 10C O DEL NO. 3, CON PUNTAS DE TRABAJO RECTANGULAR Y OVAL, ESTRÍAS CRUZADAS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.583.0048
162	2	PIEZA	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0480
163	2	PIEZA	SEPARADOR CAWOOD-MINNESOTA LONGITUD 155 MM. SEPARADOR CAWOOD-MINNESOTA, SIN ADAPTADOR DE LUZ FRÍA. LONGITUD 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.8307
164	2	PIEZA	GUBIA MEAD DE ARTICULACIÓN SENCILLA. LONGITUD 165 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.457.0207
165	2	PIEZA	PINZA HALSTED MOSQUITO LONGITUD DE 120 A 130 MM. PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4715
166	2	PIEZA	PINZA HALSTED MOSQUITO LONGITUD DE 120 A 130 MM PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.4707
167	2	PIEZA	TIJERA METZENBAUM LONGITUD DE 300MM. TIJERA METZENBAUM O NELSON METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 300 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.4793
168	2	PIEZA	TIJERA METZENBAUM LONGITUD 14 CM. TIJERA METZENBAUM, CURVA, PUNTAS AGUDAS LONGITUD 14 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0296
169	2	PIEZA	TIJERA METZENBAUM LONGITUD 17.5 CM. TIJERA METZEMBAUM, CURVA, PUNTAS AGUDAS LONGITUD 17.5 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0395
170	2	PIEZA	TIJERA METZENBAUM LONGITUD 25 CM. TIJERA METZEMBAUM NELSON, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD 25 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0114
171	2	PIEZA	ANTEOJOS PARA OPERACIONES (TELELUPA). MONTURA DE GAFAS CON AJUSTE DE LA DISTANCIA ENTRE OCULARES. CON PORTAÓPTICAS. CINTA DE SUJECIÓN. CON AUMENTOS 2X DISTANCIA DE TRABAJO 400 MM CAMPO DE VISIÓN ENTRE 95 Y 130 MM, ARTICULACIÓN GIRATORIA PARA LA SUJECIÓN DE LA ÓPTICA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.596.0035
172	2	PIEZA	CONTENEDOR PARA INSTRUMENTAL, DE ALUMINIO O ACERO INOXIDABLE, EN FORMA DE GANCHO ANGULADO, CON SEGURO, 30 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.770.0034
173	2	PIEZA	VASO METÁLICO: 100 ML. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.950.0119
174	2	PIEZA	PINZA FORESTER O FOERSTER-BALLENGER LONGITUD DE 180 A 200 MM. PINZA FORESTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1831
175	2	PIEZA	TIJERA PARA SUTURA RECTA LONGITUD 10 CM. TIJERA PARA SUTURA, RECTA, DE BOTÓN, LONGITUD 10 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.1187
176	2	PIEZA	TIJERA METZENBAUM, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.1070
177	2	PIEZA	TIJERA METZENBAUM, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.0288
178	6	PIEZA	CÁNULA FRAZIER CON VALVULA CALIBRE (3.3 MM) CÁNULA FRAZIER, CON VÁLVULA DE DEDO, CON MANDRIL, 10 FR DE CALIBRE (3.3 MM). CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.173.1646
179	2	PIEZA	ABREBOCA MC KEISSON. ADULTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.012.0098
180	2	PIEZA	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.2037
181	2	PIEZA	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.814.0480
182	2	PIEZA	SEPARADOR CAWOOD-MINNESOTA LONGITUD 155 MM. SEPARADOR CAWOOD-MINNESOTA, SIN ADAPTADOR DE LUZ FRÍA. LONGITUD 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.814.8307
183	2	PIEZA	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.701.1294
100		1 1 L L / 1	1.1.2.1.3.1.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.

Página 43 de 47



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

В. (0 (1.1		
Part	Cantidad	U Medida	Descripción
184 185	2	PIEZA PIEZA	FÓRCEPS. Nº 69. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.426.0411 FÓRCEPS. Nº 150. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.426.0197
186	2	JUEGO	FÖRCEPS. N° 210 Y 222. JUEGO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.426.0239
187	2	PIEZA	537.420.0239 FÓRCEPS. Nº 151. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.426.0189
188	2	PIEZA	FÓRCEPS. Nº 53 DERECHO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.426.0460
189	2	PIEZA	FÓRCEPS. N° 53 IZQUIERDO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.426.0270
190	2	PIEZA	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO, MANGO METÁLICO, EXTREMO EN ÁNGULO RECTO, HOJA GRANDE. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.1534
191	2	PIEZA	ELEVADOR TIPO CRYER WHITE, DE BANDERA, IZQUIERDO, CON MANGO METÁLICO, EXTREMO EN ÁNGULO OBTUSO Y HOJA PEQUEÑA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.1104
192	2	PIEZA	ELEVADOR TIPO CRYER WHITE, DE BANDERA, DERECHO, CON MANGO METÁLICO, EXTREMO EN ÁNGULO OBTUSO Y HOJA PEQUEÑA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.0957
193	2	PIEZA	ELEVADOR SELDIN, MANGO METÁLICO, EXTREMO LARGO Y DELGADO CON LANCETA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.0155
194	2	PIEZA	PINZA COLLEGE O LONDON-COLLEGE LONGITUD DE 150 A 155 MM. PINZA COLLEGE O LONDON-COLLEGE, TIPO BAYONETA, LONGITUD DE 150 A 155 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.9598
195	2	PIEZA	ELEVADOR CRONIN RECTO HOJA 4 X 8 MM 16 CM DE LONGITUD ELEVADOR CRONIN, RECTO, HOJA 4 X 8 MM, 16 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.0395
196	2	PIEZA	ELEVADOR CRONIN, ANGULADO, HOJA 4 X 8 MM, 16 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.0601
197	2	PIEZA	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO Y PUNTA AGUDA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.2789
198	2	PIEZA	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON MANGO METÁLICO, CON BRAZO RECTO, EXTREMO ACANALADO FINO Y ROMO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.327.2797
199	2	PIEZA	TIJERA QUINBY LONGITUD 12.5 CM. TIJERA QUINBY, CURVA, HOJAS CORTAS, LONGITUD 12.5 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.859.1898
200	1	PIEZA	ESTETOSCOPIO DE PINARD. AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVÉS DEL ÚTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 531.375.0159
201	1	SET	SET DE INSTRUMENTAL OFTALMOLÓGIA CHALAZION, EL CUAL SE COMPONE DE: CUCHARILLA MEYHOEFER DE 1.5 MM. DE DIÁMETRO, PARA CHALAZIÓN. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.263.1704. CUCHARILLA MEYHOEFER DE 1.8 MM. DE DIÁMETRO, PARA CHALAZIÓN. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.263.1712. CUCHARILLA MEYHOEFER DE 2.0 MM. DE DIÁMETRO, PARA CHALAZIÓN. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.263.1720. CUCHARILLA MEYHOEFER DE 2.5 MM. DE DIÁMETRO, PARA CHALAZIÓN. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.263.1738. CUCHARILLA MEYHOEFER DE 4.0 MM. DE DIÁMETRO, PARA CHALAZIÓN. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.263.1753. PINZA DESMARRES, GRANDE, LONGITUD DE 90 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.1306. PINZA DESMARRES, MEDIANA, LONGITUD DE 90 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.3733. MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 3 LARGO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.608.0589. PINZA DISHOP HARMAN O BISHOP HARMON, CON 1 X 2DIENTES DE 0.5 MM., LONGITUD DE 80 A 90 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.2148. CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE. DIMENSIONES 20.8 X26.7 X 8.9 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.227.0132.
202	1	SET	SET DE INSTRUMENTAL OFTALMOLÓGIA PTERIGION EL CUAL SE COMPONE DE: -BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE. TAMAÑO ADULTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.109.0035 -PINZA TUBINGEN, RECTA, CON PLATAFORMA, PUNTA DE 0.12 MM., DE 100 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.6744 -PINZA BISHOP HARMON o BISHOP HARMON, 1 X 2 DIENTES DE 0.3 MM,LONGITUD DE 80 A 90 MM CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.7155 -TIJERA PARA SUTURA, ANGULADA, CON PUNTAS PLANAS Y ABOTONADAS, DE 105 A 115 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.1847 -PINZA PARA SUTURA HARMS USADO PARA SUTURAS DE 7-0 A 9-0 RECTA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUDCAUTERIO WILLS CON BOLA DE COBRE. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUDPORTA AGUJAS BARRAQUER-TROUTMAN, CURVO, CON RETÉN, LONGITUD DE 100 A 105 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.716.0402 -MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 3 LARGO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.608.0589 -PINZA CASTROVIEJO, PARA SUTURA, RECTA, CON DIENTES DE 0.3 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 100 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.9226 -CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE.DIMENSIONES 20.8 X26.7 X 8.9 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0132
203	1	SET	SET DE INSTRUMENTAL OFTALMOLOGIA ESTRABISMO EL CUAL SE COMPONE DE: -BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE. TAMAÑO ADULTO.CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.109.0035 -BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE. TAMAÑO INFANTIL. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.109.0043 -GANCHO JAMENSON, 12.5 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.440.1478 -GANCHO JAMESON, 13.3 CM DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.440.0363 -GANCHO MÚSCULO GRAEFE #3. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD

Página 44 de 47



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			-GANCHO GRAEFE O VON GRAEFE, PARA ESTRABISMO, TAMAÑO GRANDE. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.440.1379 -GANCHO GRAEFE O VON GRAEFE, PARA ESTRABISMO, TAMAÑO PEQUEÑO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.440.1387
			-GANCHO GRAEFE O VON GRAEFE, PARA ESTRADISMO, TAMANO PEQUENO. GLAVE DEL SECTOR SALUD 337.440.1367
			-PINZA BISHOP HARMON 0.8MM. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-PINZA TUBINGEN, RECTA, CON PLATAFORMA, PUNTA DE 0.12 MM., DE 100 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR
			SALUD 537.702.6744
			-PINZA BISHOP HARMAN O BISHOP HARMON, CON 1 X 2DIENTES DE 0.5 MM., LONGITUD DE 80 A 90 MM. CLAVE DEL
			SECTOR SALUD 537.703.2148
			-PINZA MCPHERSON 0.8MM DE LARGO CON PLATAFORMA ANGULADA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD -COMPÁS CASTROVIEJO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.218.0058
			-PINZA JAMESON, PARA ESTRABISMO, IZQUIERDA, CLAVE DEL SECTOR SALUD 537,702,6355
			-PINZA JAMESON, PARA ESTRABISMO, DERECHA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.6348
			-PINZA HALSTED MOSQUITO O MICRO MOSQUITO O HARTMAN, RECTA, LONGITUD DE 90 A 100 MM CLAVE DEL SECTOR
			SALUD 535.701.0924
			-TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.0187 -TIJERA STEVENS, RECTA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.0161
			-TIJERA DE ACERO INOXIDABLE TENOTOMIA WESCOTT ROMA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-PINZA BONACCOLTO, QUIJADA INFERIOR 1 MM MÁS ANCHA QUE LA SUPERIOR, LONGITUD 9 CM. CLAVE DEL SECTOR
			SALUD 537.703.0589
			-PINZA BONACCOLTO 1.7MM GRUESA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-PORTA AGUJAS KALT, RECTA, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 A
			140 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.716.0162
			-PORTA AGUJAS BARRAQUER 0.75MM FINO CURVO SIN SEGURO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD -CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE. DIMENSIONES: 25.4 X 16.5 X
			6.4CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0116
204	1	SET	SET DE INSTRUMENTAL OFTALMOLOGIA CATARATA EL CUAL SE COMPONE DE:
			-BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE. TAMAÑO ADULTO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.109.0035
			-BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE. TAMAÑO INFANTIL. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.109.0043
			-GANCHO HARRIS SINSKEYANGULADO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-ASA LISA PARA CRISTALINO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.089.0336 -ASA ESTRIADA, PARA CRISTALINO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.089.0104
			-CUCHILLO HAAB 0.8MM GRANDE. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-ESPATULA DE CICLODIALISIS 0.5MM. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-PINZA TUBINGEN, RECTA, CON PLATAFORMA, PUNTA DE 0.12 MM., DE 100 MM. DE LONGITUD. CLAVE DEL SECTOR
			SALUD 537.702.6744
			-PINZA CASTROVIEJO, PARA SUTURA, RECTA, CON DIENTES DE 0.12 O 0.15 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 100 MM.
			CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.703.1454 -PINZA ULTRATA DE MANGO PLANO 11 MM. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-PINZA PARA LENTE BLAYDES. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-PORTA AGUJAS CRATFORD SIN SEGURO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-PORTA AGUJAS KALT. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-TIJERA VANNAS O VANNAS-TUBINGEN, CURVA, PUNTAS AGUDAS, LONGITUD DE 75 A 85 MM. CLAVE DEL SECTOR
			SALUD 537.857.2068
			-TIJERA VANNAS RECTA, LONGITUD 80 A 90 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.857.2233 -TIJERAS WESTCOTT FINA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-TIJERAS WESTCOTT FINA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD -TIJERAS WESTCOTT ROMA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-TIJERA CASTROVIEJO, CURVA, FINA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD DE 90 A 100 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD
			537.857.1078
			-CÁNULA SIMCOE, CURVA, DE DOBLE VÍA, CON TUBO DE SILÁSTIC Y CONEXIÓN DIRECTA A JERINGA. CLAVE DEL
			SECTOR SALUD 537.173.0770 -CÁNULA SIMCOE, CURVA, DE DOBLE VÍA, CON TUBO DE SILÁSTIC Y CONEXIÓN DE JERINGA INVERSA. CLAVE DEL
			-CANULA SIMCOE, CURVA, DE DOBLE VIA, CON TOBO DE SILASTIC Y CONEXION DE JERINGA INVERSA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.173.0788
			-MANGO PARA BISTURÍ, DEL NO. 3 CLAVE DEL SECTOR SALUD 535.608.0589
			-PINZA BONN DE TITANIO, RECTA, CON PLATAFORMA Y 1X2 DIENTES DE 0.12 MM, DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 95 A 100
			MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.1034
			-PINZA PARA SUTURA HARMS USADO PARA SUTURAS DE 7-0 A 9-0 RECTA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-PINZA PARA SUTURA HARMS USADO PARA SUTURAS DE 7-0 A 9-0 CURVA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD -CAUTERIO WILLS CON BOLA DE COBRE. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-CAUTERIO WILLS CON BOLA DE COBRE. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD -CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE. DIMENSIONES: 25.4 X 16.5 X
			6.4CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0116
205	1	SET	SET DE INSTRUMENTAL OFTALMOLOGIA CATARATA PARA FACO EL CUAL SE COMPONE DE:
			-PINZA MC PHERSON, RECTA, CON DIENTES Y PLATAFORMA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.0473
			-PINZA MC PHERSON, ANGULADA, CON DIENTES Y PLATAFORMA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.0457
			-PINZA MC PHERSON, ANGULADA, SIN DIENTES, CON PLATAFORMA. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.0465 -PINZA DE JOYERO, LONGITUD 11.9 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.0051
			-PINZA DE JOTERO, LONGITOD TT.9 CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.702.0051 -PINZA JOYERO #5 ANGULADA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-PINZA COMBO PRECHOPER. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-PINZA BISHOP HARMAN O BISHOP HARMON, CON 1 X 2DIENTES DE 0.5 MM., LONGITUD DE 80 A 90 MM. CLAVE DEL
			SECTOR SALUD 537.703.2148

Página 45 de 47



"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			-FACO CHOPPER DOBLE. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-INYECTORES DE LENTES INTRAOCULAR. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-TIJERA VANNAS SHARP TIP 7MM CURVA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-TIJERA VANNAS SHARP TIP 7MM RECTA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-PINZA ULTRATA DE 11 MM. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE. TAMAÑO ADULTO. BLEFAROSTATO ALAMBRE BARRAQUER
			ADULTO.CLAVE DEL SECTOR SALUD 537.109.0035
			-BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE. TAMAÑO INFANTIL. BLEFAROSTATO ALAMBRE BARRAQUER NIÑO. CLAVE
			DEL SECTOR SALUD 537.109.0043
			-PINZA DE SUTURA PARA 8-0 A 11-0 RECTA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
			-CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE. DIMENSIONES: 25.4 X 16.5 X
			6.4CM. CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.227.0116



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-121-648/2017 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

- La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:
- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público:
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato:
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.